



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-010-21

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-010-21 PARA LA ADQUISICIÓN DE PLACAS CON SU RESPECTIVA CALCOMANÍA DE TRANSPORTE PRIVADO: AUTOMÓVIL, CAMIÓN, AUTOBÚS, VEHÍCULO ECOLÓGICO Y CAPACIDADES DIFERENTES; Y PLACAS DE TRANSPORTE PRIVADO MOTOCICLETA Y REMOLQUE, PARA LA SECRETARIA DE MOVILIDAD

Con fundamento en el artículo 1 numeral 1, fracción 1, artículo 22, numeral 1 fracciones 8° y 9°, artículos 23, 26 numeral 1 fracción 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, artículo 13 y 14 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo la 12:53 horas del día 20 de abril del 2021, se reúnen en la sala de juntas "C", ubicada en la planta baja del edificio "A" del Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, en tercer Anillo Periférico, esquina libramiento Ejército mexicano, Col. El Diezmo, en la Ciudad Col; para celebrar el acto del fallo de la licitación pública nacional número **06002-010-21** para la adquisición de placas con su respectiva calcomanía de transporte privado: automóvil, camión, autobús, vehículo ecológico y capacidades diferentes; y placas de transporte privado motocicleta y remolque, para la Secretaria de Movilidad, en uso de la voz el **Lic. José Othón Mancera Amezcua**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima con **voz y voto**, solicita a los integrantes del Comité que se presenten, como **vocales con voz y voto**, el **Lic. Juan Vázquez Romero**, Director de Operación y Evaluación como representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas, el **Mtro. Jorge Alberto Navarro** Sánchez, Secretario Técnico de la Secretaría de Fomento Económico como suplente de la Secretaría de Fomento Económico, como **Secretaria Ejecutiva suplente** la **C. Ma. Georgina Velasco Orozco** Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaria de Administración y Gestión Pública, **asesores** con voz el **Lic. Jorge Eduardo García Rueda** suplente de la Contraloría General del Estado, la **Licda. Mariana Barradas Bonales** del área jurídica; como **suplente del Secretario Técnico** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima el **M.A. Juan Ramón González Farías**, Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, como **asesor técnico** la **Licda. Rosa Suárez Carrasco** de la Secretaria de Movilidad, designada mediante oficio número SEMOV/DS/203/2021, como responsable de la trasmisión en vivo de esta reunión el **Lic. Jorge Carlos Terríquez Requena**, Jefe del Departamento de Servicios de Tecnologías de la Información, así como licitantes cuyos nombres aparecen en la lista de asistencia y al final de la presente acta; en uso de la voz el presidente suplente el **Lic. José Othón Mancera Amezcua**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima quien realiza la declarara oficial de la existencia del cuórum legal necesario para sesionar y procede a realizar la propuesta del orden del día para el desahogo de la sesión siguiente:

- 1. Firma de lista de asistencia

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, 3er. Anillo Periférico Int. Ejército Mexicano S/N
Edificio B, planta baja, ala izquierda, C. P. 28010, Colima, Colima, México
Tel: +52 (312) 316 2000 Ext. 2065, 2067, 2364, 2285
www.colima-estado.gob.mx



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-010-21

- 2. Lectura del Dictamen realizado a cargo del asesor técnico la **Licda. Rosa Suárez Carrasco** de la Secretaría de Movilidad
- 3. Lectura del Fallo correspondiente
- 4. Levantamiento del acta
- 5. Clausura de la sesión

Continuando en uso de la voz, el **Lic. José Othón Mancera Amezcua**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, somete a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, con **voz y voto**, el contenido de la orden del día para su aprobación. Orden del día que fue aprobada por unanimidad de los presentes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, con **voz y voto**.

2. Continuando en uso de la voz, el **Lic. José Othón Mancera Amezcua**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, cede el uso de la voz al asesor técnico la **Licda. Rosa Suárez Carrasco** de la Secretaría de Movilidad, para que de lectura al Dictamen base para el fallo, mismo que una vez leído y firmado se anexa a la presente acta.

3. Como siguiente punto procedió en uso de la voz el **Lic. José Othón Mancera Amezcua**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, facultado de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2 inciso d), 3 fracción II, artículos 15 y 16 fracciones VII, XIII, artículo 19 fracciones V, XIV y XXVI y artículo 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, publicado en el periódico oficial "El Estado de Colima" el 11 de abril de 2020 y que entró en vigor al día siguiente de su publicación, así como lo dispuesto en los artículos 22 inciso a) y f), fracción IX, 40 numeral 12, 41 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, 14 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, quien da lectura del fallo correspondiente, por lo que una vez leído se inserta literalmente a la presente acta:

FALLO:

PRIMERO. Derivado del análisis cuantitativo y cualitativo se determinó que los documentos de personalidad y debida existencia presentados por el licitante: **Troqueles de México, S.A de C.V.**, así como los de la empresa **Formas Inteligentes S.A de C.V.**, **SI CUMPLEN** con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia, presentados en tiempo y forma solicitado por la convocante de conformidad con lo dispuesto en las bases de la licitación pública

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, 3er. Anillo Periférico s/n. Ejército Mexicano S/N
Edificio B, planta baja, ala izquierda. C. P. 28010, Colima, Colima, México.
Tel: +52 (312) 316 2000 Ext. 2065, 2067, 2364, 2285
www.colima-estado.gob.mx



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-010-21

nacional número 06002-010-21 por lo tanto sus propuestas fueron aceptadas para el análisis técnico respectivo.

SEGUNDO: En cuanto a las propuesta del licitante **Formas Inteligentes S.A de C.V.**, es de observarse que, **SI CUMPLE** con la documentación complementaria solicitada conforme al anexo número 1 técnico, documentación complementaria de las bases de licitación pública 06002-010-21, de igual forma **SÍ CUMPLE** con las características técnica en la PARTIDA ÚNICA, lo anterior tal como se especificó por el asesor técnico en el dictamen base para el fallo, en consecuencia el licitante mencionado pasa a la siguiente etapa de análisis económico.

En cuanto al análisis de la documentación complementaria el licitante participante **Troqueles de México, S.A de C.V.** se determinó que **NO CUMPLE** con el punto 1 de la documentación complementaria solicitada en el anexo número 1 técnico y en cuanto a su propuesta técnica **NO CUMPLE** con los requerimientos del anexo número 1 técnico de las bases, cuyas inconsistencias y discrepancias fueron especificadas en el dictamen base para el fallo, por lo tanto se deshecha su propuesta conforme a lo dispuesto en el punto número 9 inciso b) de las bases de licitación que nos ocupa.

TERCERO: En cuanto al análisis cuantitativo y cualitativo de la **PROPUESTA ECONOMICA**, realizada por el asesor técnico designado por la requirente, se determinó que la propuesta del licitante **Formas Inteligentes S.A de C.V.** no rebasa el techo presupuestal para la requirente, como se detalló en el dictamen bases para el fallo emitido por el asesor técnico.

Por lo que una vez visto lo anterior, y por reunir los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional 06002-010-21, por cumplir con las condiciones legales, las especificaciones técnicas, además de ser sus propuesta económicas solvente más baja y sus precios aceptables y convenientes para la requirente y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es que se adjudica la presente licitación por PARTIDA UNICA al licitante **Formas Inteligentes S.A de C.V.** por un importe de total de **\$8,407,987.40 (Ocho millones cuatrocientos siete mil novecientos ochenta y siete pesos 40/100 M.N.)** con I.V.A. incluido.

4. Como siguiente punto procedió en uso de la voz el **Lic. José Othón Mancera Amezcua**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, a solicitar a la **Licda. Mariana Barradas Bonales** del área jurídica, auxilie con el levantamiento del acta correspondiente del acto del día de hoy.

Para efectos de la notificación y en términos del punto 2.6 de las bases de licitación pública nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al presente acto y que hubieran adquirido las bases, se les tendrán por notificados en forma personal una vez que se fije la presente, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el edificio "B", Planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, 3er. Anillo Periférico, Av. Ejército Mexicano S/N
Edificio B, planta baja, ala izquierda, C. P. 28010, Colima, Colima, México.

Tel: +52 (312) 316 2000 Ext. 2065, 2067, 2364, 2235

www.colima-estado.gob.mx



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-010-21

<http://www.secop.col.gob.mx/>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante la presente acta, la cual estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración y hasta por el termino de cinco días hábiles.

5.-Al no haber otros puntos más que tratar se dio por terminado el acto correspondiente al fallo de la licitación pública nacional número 06002-010-21, levantándose para constancia la presente acta siendo las 13:16 horas del día de su inicio, anexándose la lista de asistencia, la orden del día, el dictamen emitido por el asesor técnico una vez firmado, obviándose la lectura de la presente acta por instrucción del Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo por lo que se firma al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de la presente acta para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

Por el **"COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA"**

Presidente Suplente

Lic. José Othón Mancera Amezcua

Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Gestión Pública

vocales suplentes **con voz y voto**

Lic. Juan Vázquez Romero

Director de Operación y Evaluación como
representante de la Secretaría de Planeación y
Finanzas

Mtro. Jorge Alberto Navarro Sánchez

Secretario Técnico
Secretaría de Fomento Económico

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, 3er. Anillo Periférico Esq. Ejército Mexicano S/N

Edificio B, planta baja, alazquierda, C. P. 28010, Colima, Colima, México.

Tel: +52 (312) 316 2000 Ext. 2065, 2067, 2364, 2285

www.colima-estado.gob.mx



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-010-21

Secretaria Ejecutiva Suplente



C. Ma. Georgina Velasco Orozco

Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios
Secretaria de Administración y Gestión Pública

Como asesores suplentes **con voz**



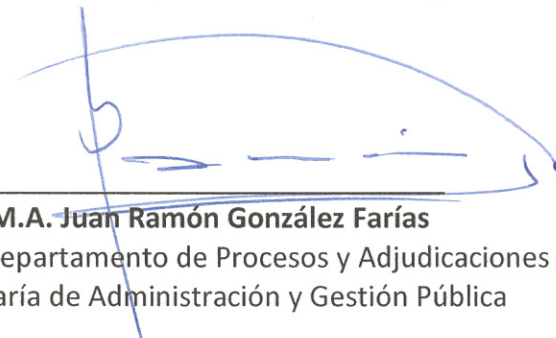
C.P. Jorge Eduardo García Rueda
Contraloría General del Estado



Licda. Mariana Barradas Bonales
Jefa de Departamento
Secretaría de Administración y Gestión
Pública.

Secretario Técnico suplente **con voz.**

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima



M.A. Juan Ramón González Farías
Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones
Secretaría de Administración y Gestión Pública

Asesor Técnico



Licda. Rosa Suárez Carrasco
Secretaria de Movilidad

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-010-21

Responsable de la transmisión en vivo

Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena

Jefe del Departamento de Servicios de Tecnologías de la Información (SAyGP)

LICITANTE

C. Israel Gómez Sánchez

Formas Inteligentes S.A de C.V.

Firmas correspondientes al acta con motivo del fallo de la licitación pública nacional número 06002-010-21 efectuada el 20 de abril de 2021.

Q:.

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, 3er. Anillo Periférico Esq. Ejército Mexicano S/N
Edificio B, planta baja, ala izquierda, C. P. 28010, Colima, Colima, México.
Tel: +52 (312) 316 2000 Ext. 2065, 2067, 2204, 2285

www.colima-estado.gob.mx